



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARIA GENERAL
LAMT/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

Exp. Núm 16/2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2020.

ASISTENTES:

- D. Santiago Miguel Rodríguez Hernández (Presidente)
- D. Francisco José García López.
- D. Marcos Alejandro Rufo Torres.
- D. Sergio Vega Almeida
- D.ª Ana Mª Gopar Peña.
- D.ª Ana Mª Mayor Alemán.
- D.ª Antonia María Álvarez Omar

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL (Decreto N° 4795, de fecha 22/07/2020):

- Dª Raquel Alvarado Castellano.

En el Salón de Juntas de las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía, en Vecindario, siendo las 09 horas y 14 minutos del día 14 de octubre de 2020, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Miguel Rodríguez Hernández, los Sres. Teniente de Alcalde, componentes de la Junta de Gobierno, citados anteriormente, y asistidos por la Secretaria General Accidental (Decreto N° 4795, de fecha 22/07/2020), Dª Raquel Alvarado Castellano, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria y tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

Por la Presidencia se excusa la ausencia de D. Pedro Sánchez Vega y la de D. Roberto Ramírez Vega.

No asiste la Sra. Interventora Municipal, Dª. Noemí Naya Orgeira.

I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

1

Código Seguro de Verificación	IV7GQP22PH477L6NRQPUIIPHGY	Fecha	16/10/2020 11:58:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	RAQUEL ALVARADO CASTELLANO (Jefa de Sección de Coordinación Jurídico Administrativa de Secretaría del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GQP22PH477L6NRQPUIIPHGY	Página	1/5



Por la Presidencia se somete a votación el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2020, preguntando si hay alguna observación a la citada acta, sin que ningún Concejales haga uso de la palabra; resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes (7 votos a favor).

2.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F.

Por la Presidencia se indica que se trae el siguiente asunto por esta vía:

ÚNICO. ACUERDO QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LAS “ACTUACIONES DEL PROGRAMA INSULAR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE GRAN CANARIA PARA LAS ANUALIDADES DE 2017-2019”.

Toma la palabra el Sr. Concejales Delegado de Obras Públicas y Seguridad (Policía Local, Emergencias y Protección Civil), D. Francisco José García López, quien explica la justificación del carácter urgente del asunto.

Queda motivado el carácter urgente del asunto en que antes del día 17 de octubre hay que justificar al Cabildo Insular de Gran Canaria la anualidad 2018 del FDCAN y, atendiendo a que la próxima sesión plenaria se va a celebrar el día 29 de octubre, se hace preciso adoptar un acuerdo pendiente de su ratificación en la próxima sesión que celebre el Pleno corporativo.

Queda apreciada la urgencia por acuerdo adoptado por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y se somete a decisión el asunto no incluido en el orden del día de la convocatoria.

A continuación, el Sr. Concejales Delegado de Obras Públicas y Seguridad (Policía Local, Emergencias y Protección Civil), D. Francisco José García López, expone el asunto.

Vista la propuesta de fecha 14 de octubre de 2020, suscrita por la Jefatura de Servicio de Infraestructuras, Proyectos y Obras, en relación a las Actuaciones del Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria para las anualidades de 2017-2019.

Considerando que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de septiembre de 2020, bajo el ordinal 14, con el siguiente epígrafe: “ASUNTOS DE URGENCIA.- ÚNICO. ACUERDO QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LAS “ACTUACIONES DEL PROGRAMA INSULAR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE GRAN CANARIA PARA LAS ANUALIDADES DE 2017-2019”; procedió a la

Código Seguro de Verificación	IV7GQP22PH477L6NRQPUIIPHGY	Fecha	16/10/2020 11:58:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	RAQUEL ALVARADO CASTELLANO (Jefa de Sección de Coordinación Jurídico Administrativa de Secretaría del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GQP22PH477L6NRQPUIIPHGY	Página	2/5





Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARÍA GENERAL
LAMT/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

modificación en el orden de ejecución de las actuaciones previstas para la Anualidades 2018 y 2019, quedando en:

EXPTE.	AÑO	ACTUACIÓN	GASTO PREVISTO	50% MUNICIPAL
Anualidad 2018			2.789.533,64	1.394.766,82
	2018	Repavimentación de la Carretera de Acceso a Bahía de Formas y otras calles del T.M.	2.787.110,82	1.393.555,41
Anualidad 2019			2.787.110,82	1.393.555,41
2.03 A.14.258	2019	Rehabilitación del Centro cultural el Cine de Sardina	448.164,94	224.082,47
2.03.A.14.254	2019	Direcciones de Obras y Redacción de Proyectos.	60.750,00	30.375,00
	2019	Renovación de Aceras y Sustitución de red de Abastecimiento en la Urbanización El Canario	1.818.301,26	909.150,63
	2019	Repavimentación de la Avda. de Canarias y otras calles del T.M.	462.317,44	231.158,72

Que de acuerdo con las indicaciones manifestadas por el Concejal de Obras Públicas, en las que se indicaba que se informe sobre la necesidad de justificar las actuaciones correspondientes a la anualidad 2018.

Que tras ejecutarse la actuación prevista para la anualidad 2018; Repavimentación de la Carretera de Acceso a Bahía de Formas y otras calles del T.M., las mismas han totalizado el presupuesto de adjudicación en 2.285.834,90€.

Que las actuaciones previstas para la anualidad 2018 ascendían a la cantidad de 2.789.533,64€, existiendo por tanto una baja de 503.698,74€. A los efectos de Justificación del FDCAN, anualidad 2018, ante el Cabildo de Gran Canaria, este nos permite cubrir la misma con actuaciones ejecutadas de la anualidad 2019:

- Repavimentación de la Avda. de Canarias y otras calles del T.M., en la que se ha emitido facturas por un importe de 398.032,40€.
- Direcciones de Obras y Redacción de Proyectos, en la que se ha emitido facturas por un importe de 60.750,00€.
- Rehabilitación del Centro cultural el Cine de Sardina, en la que se ha emitido facturas por un importe de 44.961,34€.

Que el importe total de las facturas justificativas ascienden a 2.789.533,64 €, por lo que queda justificada la anualidad 2018, dado que su previsión asciende a 2.789.533,64€.

Código Seguro de Verificación	IV7GQP22PH477L6NRQPUIIPHGY	Fecha	16/10/2020 11:58:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	RAQUEL ALVARADO CASTELLANO (Jefa de Sección de Coordinación Jurídico Administrativa de Secretaría del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GQP22PH477L6NRQPUIIPHGY	Página	3/5



Que se estima Favorable a los intereses municipales la anterior propuesta.

Que la urgencia del asunto viene motivada por el corto periodo de tiempo, entre la finalización de las obras y la justificación de la anualidad 2018, fijada para el 17 de octubre de 2020.

En virtud de lo expuesto la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero. Modificar las actuaciones prevista para el 2018 del FDCAN según la siguiente relación:

- Repavimentación de la Carretera de Acceso a Bahía de Formas y otras calles del T.M., en la que se ha emitido facturas por un importe de **2.285.834,90€**.
- Repavimentación de la Avda. de Canarias y otras calles del T.M., en la que se ha emitido facturas por un importe de **398.032,40€**.
- Direcciones de Obras y Redacción de Proyectos, en la que se ha emitido facturas por un importe de **60.750,00€**.
- Rehabilitación del Centro cultural el Cine de Sardina, en la que se ha emitido facturas por un importe de **44.961,34€**. (parte de las certificaciones emitidas se aplican a la anualidad 2018 y las restantes a la anualidad 2019).

Segundo. Facultar a la Alcaldía Presidencia para aclarar, concretar o completar la documentación preceptiva, en su caso, así como para la formalización de los actos, acuerdos o documentos que sean precisos para el buen fin de este acuerdo.

Tercero. Librar certificación del presente acuerdo y remitirla al Cabildo de Gran Canaria.

Cuarto. Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Contratación Administrativa, Infraestructuras, Proyectos y Obras, y al de Intervención Municipal de Fondos.

Quinto. Elevar el presente asunto al Pleno del Ayuntamiento para la adopción del acuerdo definitivo.

II.- PARTE DECLARATIVA

3.- COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Por la Presidencia se felicita a la Sra. Concejala de Transparencia, D^a Ana M^a Mayor Alemán por su gestión en la Transparencia, atendiendo a que el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana ha subido en la puntuación de la evaluación de Transparencia, pasando de un 4,38 el año pasado, a tener actualmente un 7,45. El Sr. Alcalde explica que el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Código Seguro de Verificación	IV7GQP22PH477L6NRQPUIIPHY	Fecha	16/10/2020 11:58:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	RAQUEL ALVARADO CASTELLANO (Jefa de Sección de Coordinación Jurídico Administrativa de Secretaría del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GQP22PH477L6NRQPUIIPHGY	Página	4/5





Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARÍA GENERAL
LAMT/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

de Canarias se ha comunicado con él para felicitarlo por ese resultado, fruto de la implicación, del trabajo y la buena gestión en Transparencia, y con esos buenos resultados hace que Santa Lucía de Tirajana esté por encima de la media municipal, animando a que se siga sembrando la transparencia, lo cual redundará en una mejora del gobierno del futuro.

- BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

No hubo.

III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

4.- FUNCIONES FISCALIZADORAS A LAS QUE SE REFIERE EL ART. 46.2 DE LA LEY 7/85.:

- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

FIN DE LA SESIÓN.- Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 09 horas y 25 minutos, de todo lo cual como Secretaria General Accidental, doy fe.

En Santa Lucía, a fecha de firma electrónica

VºB

El Alcalde Presidente

La Secretaria General Accidental
(Decreto N° 4795, de fecha 22/07/2020)

Fdo. Santiago Miguel Rodríguez Hernández

Fdo. Raquel Alvarado Castellano

Código Seguro de Verificación	IV7GQP22PH477L6NRQPUIIPHGY	Fecha	16/10/2020 11:58:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	RAQUEL ALVARADO CASTELLANO (Jefa de Sección de Coordinación Jurídico Administrativa de Secretaría del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GQP22PH477L6NRQPUIIPHGY	Página	5/5

